



## **INSCRIPCIÓN PROFESIONALES Y CONSULTORAS PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (TAD)**

### **1) Profesionales:**

- Completar la solicitud de Inscripción Profesional Ambiental (Anexo III Disposición 165-DGET-17)
- Comprobante de Timbrado de Ley pago.
- Constancia de Inscripción a la AFIP (Cuit). En caso de inscribirse para una Consultora deberá presentar nota firmada por autoridad de la misma manifestando la relación de dependencia.
- Copia firmada de DNI.
- Constancia de Asistencia a Curso Obligatorio.
- Currículum Vitae.
- Título Profesional o copia certificada.
- Constancia de Consejo Profesional al que pertenezca. En caso de no existir consejo, debe presentar una nota manifestando que dicha profesión no posee colegiatura en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- Acreditación de Idoneidad y Experiencia en materia ambiental.

### **2) Consultoras:**

- Completar la Solicitud de Inscripción Profesional Ambiental (Anexo II Disposición 165-DGET-17).
- Comprobante de Timbrado de Ley pago.
- Constancia de Inscripción a la AFIP (Cuit) e Ingresos Brutos.

- Copia legalizada del Estatuto o Contrato Social de la Empresa (Poder en caso de firmar apoderado).
- Copia certificada del Acta de Designación de Autoridades y Distribución de Cargos.
- Constancia de Inscripción de Profesionales que integran la Consultora.
- Antecedentes Técnicos, Científicos y Laborales de la misma bajo declaración jurada.

Finalizada la carga de la documentación, debe confirmar el trámite y automáticamente se generará un número de expediente.

El curso del trámite puede visualizarlo a través de TAD en “Seguimiento de Trámites” – opción “En Curso”.

En caso de poseer alguna observación en el trámite, la misma le será notificada a través de TAD a fin de que sea subsanada para la prosecución del expediente de inscripción de Profesionales/Consultoras.

## **INSCRIPCIÓN PROFESIONALES Y CONSULTORAS PARA ESTUDIOS DE IMPACTO ACÚSTICO (TAD)**

Los Profesionales y Consultoras que deseen inscribirse para realizar Estudios Ambientales de Ruidos, luego de realizar la inscripción detallada anteriormente, deben solicitar turno en Módulo de Atención Personalizada (MAP) y confirmar el mismo al (011) 4124-7900 int. 1219 / 1221 para posteriormente presentarse con toda la documentación original y en formato digital (CD formato PDF).

### **Documentación Requerida:**

- Comprobante de Registro de Profesional de Impacto Ambiental.
- Carátula de Expediente generada por TAD.

- Equipos (Sonómetro/s y Calibrador/es) con sus respectivos Certificados de Calibración vigentes. (En caso de actualización de instrumental no resulta necesario acudir con los equipos. Únicamente debe presentar los certificados de calibración originales).
- Copia de DNI.
- Comprobante de Timbrado de Ley pago (en concepto de inscripción de equipos). Se recuerda que el pago de la tarifaria es por cada uno de los equipos (Sonómetro/s y Calibrador/es) tanto para inscripción como actualización de instrumentos.
- Certificado de Asistencia al Curso de Capacitación Obligatorio de Auditorías y Estudios Ambientales de la Ley N° 123.

### **TARIFARIA POR INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS EN RAC**

El Comprobante de Timbrado de Ley pago correspondiente a la Inscripción se obtiene solicitándolo a: [solicitudtarifaria@buenosaires.gob.ar](mailto:solicitudtarifaria@buenosaires.gob.ar) indicando número de expediente. Para consultar la Ley Tarifaria, relacionado a la inscripción y verificación de equipos, puede ver el Artículo 153 en el sitio <http://www.buenosaires.gob.ar/agenciaambiental/tarifaria>.

### **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL INSTRUMENTAL:**

#### **Sonómetro:**

- Cumplir con las normas IEC 61672 o IEC 60804 y IEC 60651.
- Debe ser integrador.
- Calcular el descriptor L90.
- Debe ser posible presentar una bajada de los datos medidos.

**Calibrador:** Cumplir con la norma IEC 60942.

Para más información puede ingresar a <http://www.buenosaires.gob.ar/tramites/inscripcion-al-registro-de-evaluacion-ambiental-profesionales>

Cualquier otra consulta, puede acercarse personalmente por Lima 1107 con **TURNO PREVIO** para MAP PUBLICO/ MAP PROFESIONALES, solicitándolo a través de <http://www.buenosaires.gob.ar/tramites>. Opción Espacio Público